



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO "COMPASS BRAZIL CORPORATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO, 18 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1700

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3° letra g) y 4° del Decreto Ley N°3.538, de 1980 y artículo 2° de la Ley que regula la Administración de fondos de terceros y carteras individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento Interno del fondo de inversión denominado "**COMPASS BRAZIL CORPORATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, con fecha 11 de noviembre de 2015.

2.- Que la sociedad administradora, mediante presentación de 15 de abril de 2016, solicitó la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del reglamento interno del fondo de inversión antes mencionado, atendido a que no iniciará el proceso de comercialización dicho fondo.

3. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción FM150999 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo de inversión denominado "**COMPASS BRAZIL CORPORATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", efectuado el 11 de noviembre de 2015, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

